



DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

Los suscritos, en el ejercicio de sus atribuciones legales, hacen constar que el siguiente proyecto:

“AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVENIDA OLAS ALTAS, ENTRE CALLE LOMA REAL Y CALLE LOMA BONITA, SECTOR POLIDEPORTIVO, EN LA COLONIA LOMA REAL 2, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.”

Cumple con los requisitos y normas técnicas aplicables establecidos por la dependencia federal normativa competente, y no genera impactos ambientales desfavorables, en virtud de que se trata de una obra de infraestructura ya existente cuya intervención no implica alteraciones significativas al entorno natural.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTIVA: ECOLOGÍA.

Ing. José Abel García Gastélum
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Lugar y fecha: La Cruz, Elota, Sinaloa, a 06 de junio de 2025.

Información adicional o, en su caso, explicación en caso de dictamen negativo:

